

Servicio Integrado de Información Arrocera (12 enero 15)

LA NACION

‘La Nación’ no vela por los consumidores de arroz

10/01/2015 Por Eliécer Araya Eduardo Rojas / Voceros de Conarroz

En su campaña por desvirtuar la actividad arrocera ante la opinión pública, La Nación recurre a varios estudios, con el fin de presionar al Gobierno a que libere el precio del arroz y no incremente el arancel de importación del arroz pilado, basando sus argumentos en el beneficio de los consumidores más pobres.

En su última publicación “Liberar los precios del arroz”, editorializa citando como fuentes cuatro estudios (BID, IICE, Bernal Jiménez y Unctad) que contienen errores básicos de conocimiento sobre la regulación de precios del arroz, por lo que la validez de sus racionamientos son muy pobres.

Respecto al estudio del BID, se debe indicar que existe una advertencia institucional de que “las opiniones expresadas en esta publicación son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa”.

La Nación cita el estudio del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica (IICE), vetado por Conarroz, tras comprobarse que está viciado de conclusiones erróneas, las cuales hemos hecho públicas.

Sobre el estudio de Bernal Jiménez Chavarría, no es más que el punto de vista de uno de los principales importadores de arroz pilado bajo la empresa Mercasa, de la cual él es secretario, y cuyo presidente es Bernal Jiménez Monge, quien a su vez es el presidente del Partido Liberación Nacional (PLN).

Con respecto al estudio de la Unctad, se solicitará a ese organismo si ellos avalan esa publicación para que no vaya a suceder lo mismo que con el estudio particular de unos autores que La Nación toma como oficial del BID.

En su añeja cantaleta, ese matutino no tiene ningún interés por defender a los consumidores, principalmente a los pobres, sino que su posición es proteger los intereses de los importadores, que sí resultarían afectados por las decisiones que tomaría un Gobierno que anunció en campaña la defensa de la producción nacional agrícola. Esto, en concordancia con la poca generación de empleo de la zona rural, los índices de pobreza en las regiones agropecuarias y el crecimiento económico de nuestro país.

Habla La Nación de un gravamen que pagan los consumidores y hacen una distribución antojadiza y sin sentido. De todos es conocido que Costa Rica es un país caro y no por eso se les ocurre que hay que mandar los turistas a otro país, por ejemplo.

En una actividad regulada no se puede poner el precio que se quiere, por lo mismo es regulada, y los márgenes de utilidad están de la misma forma establecidos de previo. La diferencia en el precio se aplica al consumidor al hacer un mix de precio: precio promedio entre la producción nacional y la importación del desabasto.

No existe ningún gravamen ni subsidio a la producción, industrialización y comercialización de este cereal, tan importante en la alimentación de nosotros los ticos, ya que somos fuente de trabajo y generadores de bienestar social donde más se necesita: en el campo.

Con el respeto a la opinión pública, el sector arrocero continuará con su lucha por defender a productores, industriales y consumidores, de empresas importadoras que no compran un grano de arroz de la cosecha nacional, y se aprovechan del costo de oportunidad en el mercado internacional, cuya oferta es de sobrantes.

A esos oportunistas del mercado es a los que La Nación defiende, porque el aumento al arancel será con la finalidad de proteger nuestra producción de arroz y esto no incrementará el costo del mismo, tal y como han mal informado al pueblo costarricense. El sector arrocero vela por los consumidores de arroz; La Nación, no. Para verdades, el tiempo.

EL FINANCIERO

Editorial ¿Hasta cuándo esta farsa?

10/01/2015

Una vez más los grandes industriales del arroz se salen con la suya y ahora logran que un Gobierno complaciente acuerde un impuesto adicional a las importaciones de arroz pilado, elevar el ya de por sí sustancioso arancel de un 36% a un 62,06%, bajo el dudoso argumento de que el arroz proveniente de Uruguay y Argentina es una amenaza grave para la producción nacional.

Esta medida se suma a la existencia de un régimen de producción, comercialización e importación atroz, que otorga jugosos beneficios para unos pocos en detrimento de una gran cantidad de consumidores, según han demostrado diversos estudios independientes.

Tanto que se habla de una supuesta preocupación por la inequidad, la desigualdad y la justicia social, pero a las autoridades no les tiembla la mano para cargar sobre las

espaldas de los consumidores más pobres el peso adicional de una salvaguardia que afecta uno de los bienes de la canasta básica. Se sabe que los dos quintiles más pobres de la población consumen casi el 50% del arroz, que ellos dedican un alto porcentaje de sus escasos ingresos para tratar de satisfacer sus necesidades alimentarias, y que el arroz representa una parte importante de su ingesta calórica, de forma que tarde o temprano quien terminará pagando esta salvaguardia será el sector más desposeído del país.

Y esto con el propósito de proteger las pingües ganancias de un puñado de empresarios que gustan de servirse con la cuchara grande. Porque ya es hora de dejar de engañar a la gente haciéndole creer que se trata de pequeños productores agrícolas los que se verían beneficiados. Eso es solo una mampara. Todos los informes técnicos concluyen lo contrario y señalan que el 90% de los beneficios de este nefasto régimen se quedan en las arcas de seis grandes empresas. El esquema permite incluso que los agroindustriales que hoy piden más protección se hayan visto favorecidos con la posibilidad de importar, ellos mismos, arroz a precios internacionales y exentos del pago de impuestos para después venderlo en el mercado local a precios mucho más altos, obteniendo con ello jugosas utilidades. Con la salvaguardia, lo que lograrán es impedir que terceros puedan importar, competir con aquellos y bajar los precios, asegurando de esa manera que los beneficios sigan concentrados en unos pocos.

Una medida de salvaguardia solo debe adoptarse cuando claramente sea de interés público su aplicación. ¿Qué interés público puede haber en que los sectores más pobres de la población soporten el alto costo que significa proteger a unos cuantos ricos? ¿Cómo puede justificarse que se imponga un impuesto adicional que juega con el hambre de miles de familias? En lugar de aumentar los odiosos privilegios existentes, el Gobierno debería retomar el proceso que tímidamente sugirió la administración anterior para dismantelar este injusto esquema, incluyendo el sistema de fijación de precios que, en vez de favorecer realmente a los consumidores, ha terminado garantizándole los ingresos a los más grandes.

Bajo el populista tema de la soberanía alimentaria, sector y Estado han abusado por años de los consumidores y los contribuyentes al crear un tinglado de políticas que han impedido la competencia y afectado la eficiencia de los productores. La salvaguardia acordada solo agrava la situación. ¿Hasta cuándo seguiremos con esta farsa?

LA NACION

Errónea decisión sobre el arroz

12/01/2015

El Gobierno de la República, una vez más, adopta una decisión errónea sobre el problema de la importación, producción, comercialización y consumo de arroz en Costa Rica. En vez de favorecer a los consumidores más pobres, se inclina por proteger a los

productores menos eficientes y, de paso, continuar favoreciendo a un pequeño grupo de industriales y productores grandes. La decisión, cuya redacción aún no se conoce enteramente, genera más dudas que respuestas.

El pasado jueves, se dio a conocer la noticia de que el Gobierno limitará la importación de arroz más barato. Se trata del arroz pilado, cuyo impacto es más directo en el bolsillo de los consumidores. Siempre se permitirá la importación de arroz en granza –el país no produce la totalidad para abastecer el mercado local–, que resulta más barato, pero esta modalidad no beneficia directamente a los consumidores, pues solo la pueden aprovechar algunos grupos privilegiados, definidos por la Corporación Arrocera. Estos importadores lo mezclan con grano de producción nacional, más caro, para hacer el componente denominado 80/20 (80% grano entero y 20% grano quebrado), que siempre resulta más costoso para el consumidor nacional.

De acuerdo con la información recabada por este diario, se estima que el arroz importado es un 20% más barato que el de producción nacional. Pero, para asegurar que no se podría importar libremente ese grano esencial para la dieta de los costarricenses, se aumentará el gravamen de un 35% a un 62,06%. Es, sin ninguna duda, uno de los impuestos más regresivos del sistema impositivo costarricense. También, el que produce efectos más distorsionantes en la producción nacional –estimula la ineficiencia productiva– y el más cuestionable desde el punto de vista social, pues auspicia una mala distribución del ingreso. El número de personas que consumen arroz en el país ronda los 5 millones, mientras que los grandes productores e industriales beneficiados directamente por el proteccionismo son apenas un puñado.

Para justificar la medida, el ministro de Economía, Industria y Comercio, Welmer Ramos, asevera que, de permitirse la libre importación, se podrían perder alrededor de 40.000 empleos, una cifra no comprobada. Omitió decir que los beneficios de la protección se acreditan en mayor proporción a los grandes industriales y productores mediante el mecanismo de distribución de cuotas y fijación de precios. Según estudios reseñados en nuestro editorial sobre el tema, intitulado “Liberar el precio del arroz”, son precisamente esos grandes industriales y productores los que capitalizan los subsidios involucrados en la protección.

Otra argumentación del Ministerio de Economía es que, a largo plazo, la mayor productividad inducida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y definida con muy poca precisión, permitirá bajar los precios al consumidor. Pero no hay ninguna garantía de que así sucederá, ni del costo de esa mayor productividad inducida. La única verdadera garantía de que el productor nacional aumentará la productividad es permitir la competencia del exterior, libre de aranceles, cuotas selectivas, acomodaticias y personalizadas, que resultan discriminatorias y socialmente regresivas. Es más, el propio Gobierno lo sabe. Por eso, dijo estar dispuesto a reducir el precio actual en un 4%, “para acercar más el precio local al prevaleciente en el exterior”, según el Ministerio de Economía, en una acción que solo puede catalogarse de populismo temporal. ¿Por qué no anuncia un calendario para bajar el precio de esa variedad en un cierto porcentaje semestral, hasta igualarlo al precio internacional? Eso sería mucho más eficaz para garantizar la pretendida mayor productividad.

También es falaz la argumentación de que la importación de arroz, dejada por la libre, no se traduciría en una reducción del precio a los consumidores. La realidad visible en la gran mayoría de los países con sistemas económicos más abiertos y transparentes evidencia lo contrario. Es más, la Organización Mundial de Comercio, organismo especializado en la materia, argumenta que sí bajaría y, por eso, ha venido insistiendo en que Costa Rica reduzca los aranceles y libere la comercialización de granos. El Gobierno, desafortunadamente, ignora sus recomendaciones y, más bien, las desafía, a sabiendas de las repercusiones legales que podría tener.

Ante una medida que, desde ahora, se visualiza proteccionista, populista, discriminatoria, ineficiente y clientelista, violatoria de la libertad de comercio y el principio de igualdad, contraria, además, al interés nacional, lo menos que podrían hacer los representantes de los consumidores de Costa Rica y demás personas afectadas es impugnar los decretos en los tribunales de justicia. Esperamos que así lo hagan y que la resolución ampare a los más desprotegidos de la sociedad costarricense.

EL FINANCIERO

12/01/2015

Salida a pulso arrocero genera dudas

Gobierno pretende saldar cuentas con OMC mediante decreto que crea valor de referencia, no fijo

Por Alejandro Fernández / afernandez@elfinancierocr.com / 11 ENE 2015



Críticas. Cuatro estudios critican la política arrocera del país, caracterizada por altos impuestos a la importación y precios fijados por ley.

En medio de gran escepticismo de expertos en comercio exterior, el Gobierno pretende sortear las críticas que ha recibido el país de parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC) por su sistema de fijación de precios del arroz, con un decreto que cambie la terminología regulatoria.

La norma, la cual se hará pública el lunes de esta semana para consulta general, establecerá que el precio por el cual el industrial compra al arrocero será un precio “de referencia” y ya no un precio “fijo”, informó el ministro de Economía, Welmer Ramos.

A criterio del jerarca, el decreto propuesto es suficiente para solucionar las diferencias con la organización.

“Lo que pasó con la OMC es que se les informó mal. Se les dijo que en el país regía un precio fijo, pero vamos a establecer que rige un precio de referencia”, explicó.

El anuncio de esta medida lo hizo el funcionario el mismo día en que dio a conocer la entrada en vigencia de una barrera arancelaria del 62% al arroz pilado para proteger a la industria local.

Sin embargo, para exfuncionarios encargados de lidiar con las quejas de la OMC en el pasado por la fijación de tales precios, la medida propuesta por la actual administración carece de sentido y no evitará problemas ante la esa organización.

Fernando Ocampo, viceministro de Comercio Exterior del gobierno pasado, catalogó tal medida como un “disparate”.

“Uno no puede, con cambiar un nombre, cambiar la realidad. Esto no sirve de nada. En la OMC no se están chupando el dedo”, sostuvo Ocampo.

Según el funcionario, para cumplir con lo requerido por la organización, hay que liberar el precio del arroz, y si se quiere poner un precio de referencia, este debe fjarlo un órgano no gubernamental.

Mayi Antillón, ministra de Economía en tiempos de Laura Chinchilla, coincidió con Ocampo. “Si la referencia la pone el Gobierno sigue habiendo una fijación de precios.”, dijo.

Para la OMC, el sistema de fijación de precio del grano del país es un subsidio que genera una distorsión del comercio en el sector arrocero.

En dos ocasiones se ha prorrogado la eliminación del sistema de precios por acuerdos entre los arroceros y el Poder Ejecutivo, lo cual expone al país a una denuncia ante la OMC.

El conflicto

Junto a las críticas de la OMC por la vigente fijación de precios del arroz, se alinean cuatro estudios independientes publicados entre el 2013 y 2014 . Estos critican que la política arrocera del país, caracterizada por altos impuestos a la importación del cereal y precios fijados por ley, tiene un impacto negativo sobre los consumidores nacionales, especialmente entre los más pobres.

Las prórrogas para la eliminación del sistema actual de fijación de precios del arroz se acordaron en el gobierno de Laura Chinchilla el 20 de diciembre del 2013 y la segunda el 11 de enero del 2014.

El Ministerio de Comercio Exterior (Comex) reconoció en el 2014 que el acuerdo con los arroceros para prorrogar por un año la fijación del precio, expone al país, de nuevo, a una eventual denuncia en la OMC.

Los acuerdos se dieron luego de las amenazas de los arroceros de traer a la capital cosechadoras y camiones para protestar.

El grupo Consumidores de Costa Rica ha demandado ante el Poder Judicial la liberalización inmediata del precio del arroz.

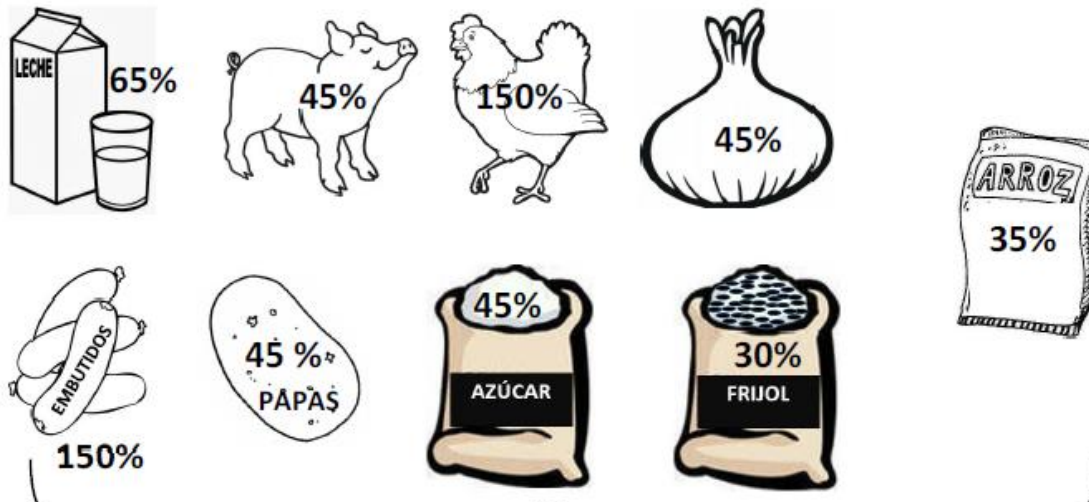
LA NACION

12-01-15 – Economía 27 A

Campo Pagado



GOBIERNOS PROTEGEN EL ALIMENTO DEL PUEBLO, NO SOLO AL ARROZ



Fuente: Sistema TICA armonizado de Aduanas.
Ministerio de Hacienda.

ARANCELES DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS SENSIBLES

El periódico La Nación ha dedicado muchas páginas en contra del Sector Arrocero durante los últimos años. En varios editoriales han sugerido la liberación del precio del arroz y la libre importación para el beneficio del consumidor. ¿Será entonces que debemos importar todos los productos sensibles? ¿Será que debemos brindar nuestra seguridad alimentaria al voraz mercado internacional? ¿Será siempre más barato importar? ¿Será que La Nación tiene buenas ideas para generar miles de empleos en la zona rural? ¿Será que la riqueza de nuestro país tenemos que dársela a productores agropecuarios subsidiados de otros países?

CONARROZ trabaja para mantener la seguridad alimentaria del arroz al pueblo y luchará por la sostenibilidad del sector arrocero.

CONARROZ hace un llamado al Sector Agropecuario de nuestro país para defender la producción nacional, en conjunto con el Gobierno, bajo la premisa de la competitividad en los mercados.

“Consuma y use lo que Costa Rica produce”

Firma responsable: Minor Barboza Esquivel, cédula 1-516-067, director ejecutivo de Conarroz.